



Resolución Ejecutiva Regional N° 156 -2015-GRLL-PRE

Trujillo, 02 FEB. 2015

VISTO:

El Oficio N° 345-2015-GRLL-GGR-GRSS-G de fecha 27 de enero del 2015 mediante el cual la Gerente Regional de Salud La Libertad propone la designación de nuevos profesionales en cargo de confianza de la Gerencia Regional de Salud La Libertad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 3322-2010-GR-LL/PRE de fecha 26 de noviembre del 2013, se resolvió designar al Dr. Henry Joel Gonzales Ortiz en el cargo de Director de Programa Sectorial III, Nivel F-4 – Director Ejecutivo de la Red de Servicios de Salud Chepén-Unidad ejecutora 404 Salud Chepén de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, en condición de funcionario de confianza;

Que, la Gerente Regional de Salud de La Libertad, en ejercicio de sus atribuciones ha propuesto dar por concluida la designación del Dr. Henry Joel Gonzales Ortiz en el cargo anteriormente citado, y designar en el mismo cargo a partir de la fecha al M.C. **Overly Sanson Buchelli Perales**;

Que, la Ley Orgánica de Gobierno Regionales en su artículo 21° inciso c), prescribe que es atribución del Presidente Regional designar y cesar a los funcionarios de confianza, siendo concordante con el artículo 6° inciso h) del Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud La Libertad;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del Dr. Henry Joel Gonzales Ortiz, en el cargo Director de Programa Sectorial III, Nivel F-4 – Director Ejecutivo de la Red de Servicios de Salud Chepén-Unidad ejecutora 404 Salud Chepén, de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTICULO SEGUNDO: Designar, a partir de la fecha al M.C. **Overly Sanson Buchelli Perales**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Servicios de Salud Chepén – Unidad Ejecutora 404 Salud Chepén, Nivel F-4, de la Gerencia Regional de Salud La Libertad.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente Resolución a la parte interesada, al Ministerio de Salud, a la Gerencia Regional de Salud de La Libertad, al OCI y demás unidades orgánicas del Gobierno Regional La Libertad que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

REGION LA LIBERTAD

Dr. CESAR AGUIA PERALTA